



DIRECCIÓN NACIONAL DE OBRAS PORTUARIAS

NIVEL CENTRAL – REGIÓN METROPOLITANA

REF.: DENEGACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN SIAC N° 48970 POR INCURRIR EN CAUSAL DEL ART. 21 NUMERAL 1 LETRA b) DE LA LEY N° 20.285 LEY DE TRANSPARENCIA.

SANTIAGO, 19 FEB. 2016

RESOLUCIÓN EXENTA DOP N° 0257,

VISTO:

Las necesidades del Servicio;

La solicitud de información N° 48970 de la Srta. Katherine Rodríguez Tapia, recepcionada por la Dirección de Obras Portuarias con fecha 04 de febrero de 2016 en el Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC) del Ministerio de Obras Públicas.

La Constitución Política de la República de Chile.

Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008, en adelante, Ley de Transparencia;

Lo dispuesto en el inciso primero del artículo 5° del DFL 1/19.563 de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado y sus modificaciones posteriores;

El Decreto Supremo N° 13 de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008;

La Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2011;

La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 850, de 1997 del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964 y del DFL N° 206 de 1960.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 04 de febrero de 2016 se recepcionó en el Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC) del Ministerio de Obras Públicas, la solicitud de información pública N° 48970 formulada por el Srta. Katherine Rodríguez Tapia, del siguiente tenor literal y cuya copia se adjunta:

“Para mi proyecto de titulación de la Universidad de Valparaíso, requiero acceder al estudio de oleaje para la localidad de Llico ejecutado por la Dirección de Obras Portuarias por favor ”

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley.”

Que, el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración,

INUTILIZADO



KATHERINE ARIAS GUTIERREZ
Jefa Oficina de Partes (S)
Dirección de Obras Portuarias

cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

Que, dentro de las referidas excepciones y, en virtud del artículo 21, numeral 1 letra b) de la Ley N° 20.285, se podrá denegar el acceso a la información: "Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente: b) "Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas".

Que, el estudio solicitado fue realizado por la Dirección de Obras Portuarias como parte de la Consultoría "Análisis Desembocadura Estero Llico", comuna de Vichuquén, región del Maule, adjudicada a la Empresa GHD S.A., y que se encuentra actualmente en desarrollo, por lo cual no procede la entrega de la información solicitada, toda vez que todavía no se tienen los resultados del estudio terminado.

Que, en consecuencia, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 21, N° 1, letra b) de la Ley de Transparencia, al tratarse de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, se deniega la información solicitada, decisión que se formaliza mediante la presente Resolución Exenta, la cual será notificada oportunamente a la solicitante.

Que, se hace presente que la Srta. Katherine Rodríguez Tapia, de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, podrá interponer en contra de esta Resolución amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma, según lo dispone el artículo 24 de la Ley N° 20.285 de Transparencia.

Que, en virtud de las consideraciones precedentemente expuestas, se procede a dictar la presente Resolución.

R E S U E L V O

- 1° **DENIÉGASE**, la entrega de información relacionada con el estudio de oleaje para la localidad de Llico, comuna de Vichuquén, región del Maule, ejecutado por la Dirección de Obras Portuarias.
- 2° **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a la solicitante de la información, Srta. Katherine Rodríguez Tapia, por correo electrónico a la dirección katherine.rodriguez@ghd.com a través de la plataforma Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC) del Ministerio de Obras Públicas.
- 3° **INCORPÓRESE** la presente Resolución al Índice de actos y documentos calificados como secretos o reservados, una vez que se encuentre a firme, en conformidad a lo dispuesto en la Instrucción General N° 3 del Consejo para la Transparencia.
- 4° **COMUNÍQUESE** a la División de Proyectos, a la División Construcciones, al Departamento de Planificación, al Departamento de Administración y Finanzas, a las Direcciones Regionales, a la Sección Contratos, a la Sección Auditoría, a la Sección Asesoría Jurídica, a la Encargada de Transparencia, a la Oficina de Partes de la Dirección de Obras Portuarias.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



VºBº Asesoría Jurídica

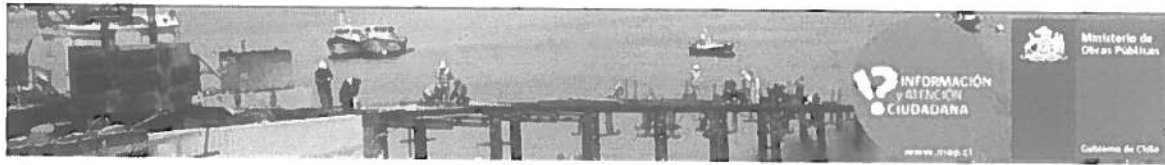
AGA/CAG/SCS/MRM/COS/icc

F: 9616386



ARIEL GRANDON ALVIAL
Director Nacional de Obras Portuarias (S)





[Buscar Solicitudes](#)
[Ayuda](#)
[Cerrar Sesión](#)
[Info. de Interés](#)

[Ingreso de Solicitudes](#)
[Tratamiento](#)
[Reportaría](#)

Está aquí: [Ingreso y Revisión de Solicitudes](#) - [Bandeja de Trabajo](#) - [Ficha de Solicitud](#)

Perfil Funcionario MOP

Claudio Valdes Valdes - Dirección de Obras Portuarias - Nivel Central

FICHA DE SOLICITUD N°48970



▼ Datos del Ciudadano

Nombres:	Katherine	Dirección:	vespucio 100 piso 9
Apellido Paterno	Rodriguez	Región:	Región Metropolitana
Apellido Materno	Tapia	Comuna:	Las Condes
Canal de respuesta:	Carta certificada	Pais:	Chile

▼ Otros Datos del Ciudadano

RUT	17315784-3	Dirección:	vespucio 100 piso 9
Sexo:	Femenino	Región:	Región Metropolitana
Edad:	19-26	Comuna:	Las Condes
Ocupación:	Trabajador/a Asalariado	Pais:	Chile
Correo electrónico:	katherine.rodriguez@ghd.com	En Representación de:	null null
Teléfono Fijo:	0224295755	Institución:	
Teléfono Móvil:	73920910		

▼ Datos de la Solicitud

Número solicitud: 48970
Tipo de solicitud: Solicitud de Información Ley de Transparencia
N° días transcurridos: 10
Temática: Proyectos desarrollados
Servicio: Dirección de Obras Portuarias
Región Solicitud: Nivel Central
N°Proceso SSD Ingreso:
N°Proceso SSD salida:
Plazo respuesta: 20
Estado solicitud: Solicitud asignada a encargado de gestión de solicitudes
Fecha recepción solicitud: 04/02/2016
Fecha ingreso sistema: 04/02/2016
Canal de ingreso: Web
Canal de respuesta: Carta certificada
Producto estratégico asociado: Servicio de Información
Subproducto estratégico asociado: Sobre Proyectos

Detalle Solicitud

Estimados,
 Para mi proyecto de titulación de la Universidad de Valparaíso, requiero accede al estudio de oleaje para la localidad de Llico ejecutado por la dirección de Obras Portuarias por favor.
 Quedo atenta a su respuesta.
 Saludos.

Observaciones

Código BIP 0

Documentos del Ciudadano:	Documentos Internos:	Documentos de Respuesta:
0	0	0
<input type="text" value="Seleccione Documento"/>	<input type="text" value="Seleccione Documento"/>	<input type="text" value="Seleccione Documento"/>
<input type="button" value="Examinar"/>		

▼ Bitácora

Jueves 18 de febrero de 2016

Fecha	Hora	Emisor	Receptor	Evento	Estado	Comentarios	Documentos
08/02/2016	09:30:10	Claudio Valdes Valdes	Claudio Valdes Valdes	Modificación de solicitud	Solicitud en proceso de análisis		
04/02/2016	18:06:54	Irene Carvajal Carvajal	Claudio Valdes Valdes	Solicitud asignada a un Encargado de Gestión de Solicitudes	Solicitud asignada a encargado de gestión de solicitudes		
04/02/2016	13:28:27	Claudio Valdes Valdes	Irene Carvajal Carvajal	Solicitud asignada a Responsable Transparencia	Solicitud asignada a responsable de transparencia		
04/02/2016	13:28:05	Claudio Valdes Valdes	Claudio Valdes Valdes	Modificación de solicitud	Solicitud en proceso de análisis		

Fecha	Hora	Emisor	Receptor	Estado	Estado	Comentarios	Documentos
04/02/2016	12:35:44	Coordinador Gestor SIAC / SOP Nivel Central	Claudio Valdes Valdes	Solicitud asignada a Encargado de Gestión de Solicitudes Transparencia	Solicitud asignada a encargado de gestión de solicitudes		
04/02/2016	11:33:47	Katherine Rodriguez Tapia	Coordinador Gestor SIAC / SOP Nivel Central	Solicitud Ingresada a Servicio: Dirección de Obras Portuarias	Ingresado		

0 registros encontrados, mostrando página 1 de 1 registros

▼ Notas
No hay resultados para mostrar.
Nueva Nota

▼ Resueltos:

[Inicio](#) | [Estadísticas](#) | [Ayuda](#)

[Mop.cl](#) | [Transparencia](#) | [Correo Institucional](#) | [Política de Privacidad](#) | [Home](#)
 Sistema de Información y Atención Ciudadana
 Lunes a Jueves de 09:00 a 17:00 hrs, Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.
 Morande 59, piso 1 ([Ver mapa](#)) Santiago de Chile, Teléfono: 02 2 4494000
 Email: contingenciasiac@mop.gov.cl